

Río Gallegos, 6 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.195/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del proyecto Club de Tecnología en el ámbito del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 1/2022 ITA-UNPA-UARG, la Directora del instituto eleva la propuesta como parte del plan de gestión y acordado por el Comité Asesor del ITA-UARG;

QUE la propuesta describe la síntesis del proyecto, los objetivos, los integrantes y un cronograma de actividades;

QUE los objetivos del proyecto son: promover el interés por la ciencia y la tecnología en los estudiantes de la UNPA para desarrollar una cultura científica y un espíritu creativo; promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en estudiantes de la UNPA en carreras afines al ITA (grado y/o posgrado), teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica; Impulsar la práctica permanente de la investigación aplicada para fomentar las vocaciones por la ciencia y la tecnología, resaltando su importancia en el desarrollo del social; propiciar, en los estudiantes el uso adecuado de la metodología de la investigación científica y tecnológica para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas a los problemas de su entorno y/o actualizar su conocimiento; fomentar la extensión y transferencia mediante la aplicación social y productiva de prácticas, técnicas y saberes tecnológicos;

QUE corresponde a los institutos fomentar la inclusión de los alumnos, de todos los niveles de la UNPA, en las actividades del instituto;

QUE asimismo corresponde a los institutos la tarea de promover la innovación y el desarrollo de la cultura científica;

QUE es función de los directores de institutos, realizar en coordinación con los directores de departamentos, acciones y tareas que promuevan la formación de recursos humanos en investigación, extensión y transferencia del instituto;

QUE se encuentran vinculadas a la realización del presente proyecto, las carreras, proyectos de investigación y proyectos de extensión y transferencia que se detallan en el Anexo del presente;

QUE el proyecto es pertinente y de interés del ITA-UARG;

QUE el proyecto no requiere erogación presupuestaria;

QUE es función del Decano la coordinación de la relación entre Departamentos, Escuelas, Institutos y Secretarías;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

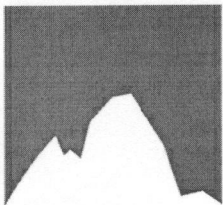
ARTÍCULO 1°: APROBAR la creación del Club de Tecnología, en el ámbito del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de la Unidad Académica Río Gallegos, dirigido por la Dra. Sandra CASAS DNI 20.921.457, e integrado por, Est. Rafael Francisco LAZCANO, DNI N° 41.628.185, Est. Cecilia FUENTES, DNI N° 18.875.527, Ing. Rafael OLIVA, DNI N° 14.656.881, Mg. Graciela VIDAL, DNI N° 24.988.862, Dra. Gloria BARÚA, DNI N° 17.045.001, Ing. Carlos TALAY, DNI N°

///



DISPOSICIÓN

N° 252/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

13.836.636 y Lic. Esteban GESTO, DNI N° 29.070.612.-

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el Proyecto Club de Tecnología del ITA, estará sujeto a las condiciones particulares detalladas en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3: ESTABLECER que el proyecto no requiere erogación presupuestaria.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los involucrados, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO
TITULO: CLUB DE TECNOLOGIA

SÍNTESIS DEL PROYECTO

En el marco de las actividades que el Instituto de Tecnología Aplicada tiene previstas realizar, con especial énfasis en los estudiantes de grado, se presenta este proyecto.

El mismo consiste en generar un espacio de formación, creación, y descubrimiento por fuera de la dinámica formal de PI, PEVT y/o asignaturas, en el que estudiantes de grado y/o posgrado, vivencien experiencias científicas, tecnológicas y/o de extensión.

Las actividades deben promover la formación práctica, la indagación, exploración y desarrollo, en relación a la experimentación, prototipación, simulación, pruebas y otras formas de aprender la tecnología.

Los temas y actividades propuestos por los tutores y/o por los estudiantes, profundizan, extienden, o diversifican temas y/o problemas de PI, PEVT o asignaturas. En el instituto se desarrollan y ejecutan una cantidad importante de PI y PEVT, por grupos que mayormente son consolidados, existen recursos humanos formados y capacidades instaladas para ejecutar este proyecto.

Este proyecto busca lograr el acercamiento de los estudiantes al ITA.

OBJETIVOS

- Promover el interés por la ciencia y la tecnología en los estudiantes de la UNPA para desarrollar una cultura científica y un espíritu creativo.
- Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en estudiantes de la UNPA en carreras afines al ITA (grado y/o posgrado), teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica.
- Impulsar la práctica permanente de la investigación aplicada para fomentar las vocaciones por la ciencia y la tecnología, resaltando su importancia en el desarrollo del social.
- Propiciar, en los estudiantes el uso adecuado de la metodología de la investigación científica y tecnológica para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas a los problemas de su entorno y/o actualizar su conocimiento.
- Fomentar la extensión y transferencia mediante la aplicación social y productiva de prácticas, técnicas y saberes tecnológicos.

DIRECTORA DEL PROYECTO.

Dra. Sandra Casas
DNI 20921457
Directora ITA. Sede UARG
ita@uarg.unpa.edu.ar

DISPOSICIÓN

Nº 252/2022



INTEGRANTES Y EQUIPO DE TRABAJO

Est. Lazcano, Francisco
DNI 41628185
UNPA-UARG
frglazcano@gmail.com

Est. Fuentes, Cecilia
DNI 18875527
UNPA-UARG
Cfuentes277@gmail.com

Mgr. Ing. Oliva, Rafael
DNI 14656881
Adjunto -UNPA-UARG
roliva@uarg.unpa.edu.ar

Mg. Vidal, Graciela
DNI 24988862
Asistente -UNPA-UARG
gvidal@uarg.unpa.edu.ar

Dra. Barúa, Gloria
DNI 17045001
Asistente - UNPA-UARG
gbarua@uarg.unpa.edu.ar

Mgr. Ing. Talay Carlos
DNI 13836636
Adjunto -UNPA-UARG
ctalay@uarg.unpa.edu.ar

Lic. Gesto, Esteban
DNI 29070612
Asistente -UNPA-UARG
egesto@uarg.unpa.edu.ar

CARRERA, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SUSTENTAN EL PROYECTO.

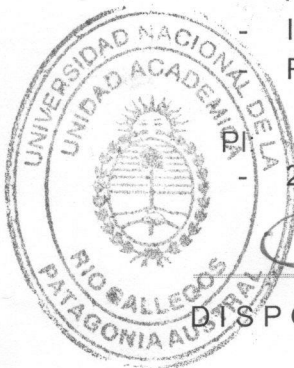
CARRERAS:

- Lic. en Sistemas,
- Analista de Sistemas,
- Ingeniería en Química,
- Prof. de Matemática.

- 29/A478 Gobierno Electrónico (MASD) 2021 - 2022

DISPOSICIÓN

Nº 252/2022



- 29/A462 Protocolo y Procesos para la Impresión 3d de Imágenes Biomédicas PDTS-UNPA (MASD) 2019 - 2021
- 29/A461 PDTS-UNPA, Desarrollo, evaluación y puesta en marcha de herramientas para la toma de decisiones del sistema productivo ganadera de la Provincia de Santa Cruz (GISP) 2019 - 2021
- 29/A460 Desarrollo de Material Didáctico para ciegos y Disminuidos Visuales - Pdts-Unpa (GISAI) 2019 - 2021
- 29/A449 Estrategias para el desarrollo de web mashups. (GISP) 2020 - 2021
- 29/A436 Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica. (GRUFAM) 2019 - 2021
- 29/A425 Internet del Futuro: aplicaciones de IoT en la Patagonia Austral (ARDORA) 2019 - 2021
- 29/A412 Aplicación De Sistemas Embebidos Y Comunicaciones Inalámbricas A Equipos De Medición Para Energías Renovables (AEA) 2018 - 2021
- 29/A401 Contaminantes Ambientas: Estudio de Parámetros Inherentes A su Degradación (GRUFAM) 2018 - 2020
- PIO (CONICET-UNPA-UTN FRSC): Estudio y Aprovechamiento de Energía Eólica y Fotovoltaica en Patagonia Austral Utilizando Técnicas de Medición Convencionales y de Sensado Remoto con Procesamiento de Datos Asociados. (AEA y OAPA)

PEVT;

- Museo de Informática
- PRODAT

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTIMADO /DURACIÓN DEL PROYECTO

Actividad	Inicio/fin	Cantidad de Horas
Difusión del Club de Tecnología	21/02 al 15/11	20
Análisis de Propuestas (*)	01/03 al 01/11	18
Seguimiento de Actividades (*)	01/03 al 01/12	18
Gestión de disposición y certificados (*)	15/02 al 01/12	12
Evaluación de Informes (*)	01/04 al 10/12	18
Informe	01/12 al 15/12	10

PUESTA EN MARCHA

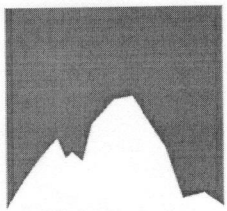
Procedimientos e Implementación.

1. Los docentes (tutores) presentan una ficha de la actividad que proponen.
2. El comité asesor analiza las propuestas y eleva para emisión del instrumento legal (disposición). Pueden realizarse observaciones y pedidos de modificación.

DISPOSICIÓN

Nº 252/2022





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

3. Las actividades se desarrollan y al finalizar el tutor presenta un informe
4. El comité asesor evalúa el informe, realiza la devolución correspondiente al/los responsables de la actividad y solicita la certificación de la actividad.
5. El informe es registrado en los archivos de ITA y difundido en el portal del instituto.

Ficha de actividad

- Denominación, docentes tutores, estudiantes (nombre, apellido, DNI), objetivos de la actividad, breve resumen y descripción de la actividad, PI / PEVT, asignatura relacionada, cantidad de hs, fecha de inicio/fin;

Informe.

- Denominación, docentes tutores, estudiantes (nombre, apellido, DNI), objetivos de la actividad, breve resumen y descripción de la actividad, PI / PEVT, asignatura relacionada, cantidad de hs, fecha de inicio/fin,

Podrán ser tutores, todos los docentes que son miembros (plenos y adherentes) del ITA. Las actividades no deben exceder las 15 semanas y las 90 horas. Las actividades deben desarrollarse entre el 01/03/ y el 30/11 de cada año.

